

Herreros de Tejada y López-Coterilla, Alberto.  
 Ibáñez Benages, Emilio.  
 Ibáñez Carrera, Juan Antonio.  
 Irazo Fernández, María Dolores.  
 Isamat Guasch, María Victoria.  
 Jiménez Caballero, María Dolores.  
 Jiménez Cobaleda, María José.  
 Joyanes Pérez, María G.  
 Jubera Sáenz, José Luis.  
 Junquera González, Sara.  
 Lanzas Galvachs, Gabriel.  
 Lara Alba, Manuel.  
 León Méndez, José Luis.  
 Limia Liquiniano, María Angeles.  
 Lobato Ballesteros, Manuel.  
 López Arranz, María del Carmen.  
 López Cerezano, María del Carmen.  
 López Esparza, María Mercedes.  
 López Gómez, María del Pilar Rosalía.  
 López León, Manuel.  
 López Pacheco, Araceli.  
 López Sánchez, Concepción.  
 Lora-Tamayo D'Ocon, Concepción.  
 Lorente Mansilla, Laura.  
 Lugar Abril, Leandro.  
 Llana González, María Belén.  
 Lloréns González, María Inmaculada.  
 Lluch Colomer, Amparo.  
 Luis Carpintero, Pedro Ramón.  
 Magraner Gil, José.  
 Maldonado Zamora, Rosario.  
 Manrique López, María Josefa.  
 Marcotegui Ros, Fernando.  
 Marfagón Sanz, Cándida Natividad.  
 Marquinez Zamora, María del Pilar.  
 Martí Bonmati, Ezequiel.  
 Martín García, José.  
 Martín Sánchez, Manuel.  
 Martín Trullas, Jesús.  
 Martínez Cerro, Manuel.  
 Martínez-Herrera Escribano, Jacinto.  
 Martínez Fernández-Corredor, María del Carmen.  
 Martínez García, Gonzalo.  
 Martínez Garrido, María del Carmen Victoria.  
 Martínez Martínez, María Estrella.  
 Martínez Para, María del Carmen.  
 Martínez Ruiz, Juan de la Cruz.  
 Martínez Tutor, María Jesús.  
 Martos Padilla, Matías.  
 Mazo Camps, Francisco José.  
 Medrano Chivite, María Paz.  
 Megias Sánchez, Juan Manuel.  
 Mendoza Haya, María Luisa.  
 Millán Pérez, Arturo.  
 Mínguez Ibáñez, Francisca.

Mira Gómez, Sebastián.  
 Montañés Calvelo, María Pilar.  
 Montes López, Joaquín.  
 Monzón Perala, María Pilar.  
 Morales Redondo, Baibina.  
 Moreno Hernández, Amalia María.  
 Moreno Sánchez, Francisca Celia.  
 Muñoz Calvo, María Luisa.  
 Muñoz Molina, José.  
 Muñoz Vázquez, Pilar.  
 Navarro Martos, Pilar.  
 Nogales Alarcón, Ana María.  
 Notivol Tejero, Pedro Joaquín.  
 Núñez Castañ, Concepción.  
 Núñez Escalona, Cecilio.  
 Obach Vidal, Rosendo.  
 Ortiz González, Margarita.  
 Ortiz Olalla, José Antonio.  
 Oteiza Arrechea, María Eugenia.  
 Outón Soto, Alicia Oliva.  
 Pacheco Rodríguez-Malo, María José.  
 Palacios Asenio, Petra.  
 Pando Quintanilla, Eulalia.  
 Paniagua Dominguez, María Isabel.  
 Paniagua Parejo, María Isabel.  
 Paniagua Sánchez, Pilar.  
 Paradela Amer, Daniel.  
 Pares Papiol, Julia.  
 Pascual Sánchez, Amparo.  
 Pastor de Avila, José.  
 Pellicer Garrido, Angeles.  
 Peralta Sanz, María Teresa.  
 Pérez Garro, María del Carmen.  
 Pérez de Górgolas, María Jesús.  
 Pérez Mansilla, Consolación.  
 Pérez Martín, Carolina.  
 Pérez Urdiaín, María de los Angeles.  
 Peris Sánchez, Adela.  
 Piqueras Rubio, Amalia.  
 Piqueras Rubio, Teresa.  
 Plasencia Prieto, María Luisa.  
 Portero Ibáñez, José.  
 Pozo Barriga, Catalina del.  
 Proenza Dupuy, José.  
 Pulido Romero, Francisco.  
 Purroy Ferrer, María Amada.  
 Rafart Font, María Antonia.  
 Ramírez Onieva, Alberto.  
 Ramos Losada, Isabel María.  
 Real Enriquez, Rosario.  
 Rego Díaz-Portas, María del Carmen.  
 Rey Formoso, Alicia.  
 Riego Fernández, Jesús del.  
 Río y Gutiérrez del Valle, María Jesús del.  
 Risco Acedo, Severiano.  
 Rodríguez Cano, María Rosa.  
 Roig Vives, Francisca.

Romero Pamo, María Victoria.  
 Rosell Hernández, Luis.  
 Rúa Barrios, María del Carmen.  
 Ruiz Madueño, María de la Sierra.  
 Sabin Urquiza, María Pilar.  
 Sáenz de Buruaga Renobales, María Iciar.  
 Sáinz Ruiz, María Dolores.  
 Saiz Guzmán, Encarnación.  
 Salabert Salvador, María Teresa.  
 Salagre Carnero, Isaías.  
 Sales Csonka, Margarita.  
 Salmerón Mirón, Juan Antonio.  
 San Miguel Zamora, María Aoria.  
 Sánchez López de Vinuesa, Félix.  
 Sánchez Mozo, Pilar.  
 Sánchez Serena, Miguel Angel.  
 Sánchez-Rubio Seseña, Alfonso.  
 Sandoval Pacho, María de los Dolores.  
 Santa-Cruz Barros, Ricardo.  
 Santos Loren, María del Carmen.  
 Sanz Vila, María Leonor.  
 Saornil Roncero, Silvia.  
 Sauras Guerra, Gerardo.  
 Sela Pérez, María Cruz.  
 Sevillano Castaño, Joaquina.  
 Sinués Porta, Blanca.  
 Socías Manzano, María Soledad.  
 Suárez Donate, María Luisa.  
 Tejedo Tejado, Juan.  
 Tolédano Toledano, María Isabel.  
 Torres Bernáldez, Antonio.  
 Torres Solé, Enriqueta.  
 Urbieta Garagorri, María Asunción.  
 Uribarri Jaureguizar, Silvestre.  
 Uriel Izaguirre, Aurora.  
 Valdecantos y Valdecantos, Rosa María.  
 Valdemoro López, María Pilar.  
 Valero Saiz, José.  
 Valverde Molina, Esteban.  
 Valladares Gil, María Dolores.  
 Vallejo Pérez, Jaime.  
 Vals Gras, María.  
 Vaquero García, María Dolores.  
 Vargas Nieves, José Luis.  
 Ventayos Aguilo, Pedro.  
 Vidal Pérez, Rafael Serafín.  
 Villanueva Méndez, Cristina.  
 Viñas Medrán, Emilio.  
 Zabalza Fernández, María Angeles.  
 Zamorano Romero, María Teresa.  
 Zugaza Salazar, María del Carmen Purificación.

#### Farmacéuticos excluidos

a) Por fuera de plazo:  
 Picaporte del Castillo, María Angeles.  
 Rodríguez Taboada, Hilda Isabel.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta Resolución ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

16026

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos en el concurso-oposición restringido convocado el 7 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), para la provisión de plazas de Facultativos en el Instituto Nacional de Silicosis de la Seguridad Social de Oviedo.**

En cumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª de la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 7 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se convocó concurso-oposición restringido para proveer en propiedad las plazas de Facultativos del Instituto Nacional de Silicosis, se hace pública a continuación la relación de Facultativos admitidos a este concurso-oposición:

#### Facultativos admitidos

Antón Martínez, José Luis.  
 Argüelles Eguibar, Alfonso.  
 Blanco Blanco, Ignacio Eduardo.  
 Carretero Sastre, José Luis.  
 Corrales Zarauza, Magdalena.  
 Enriquez Martín, José.  
 García Martín, Antonio Enrique.  
 López de la Iglesia, Jesús María.  
 Menéndez del Campo, José Luis.

Muñoz Martínez, José Antonio.  
 Rodríguez Menéndez, María del Carmen.  
 Ruiz Fernández, María Mercedes.  
 Sala Felis, José.  
 Sánchez Folgueras, Isabel.  
 Simarro Martín-Ambrosio, Eugenio.  
 Vega Gómez, Angel de.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

16027

**RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para cubrir plazas de la especialidad de «Urología» de la Seguridad Social, por la que se convoca a los señores opositores para la realización del segundo ejercicio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7.º de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 22 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974), por la que se convocaba a concurso-oposición plazas de Facultativos de Medicina General, Servicio de Urgencia y distintas especialidades de la Seguridad Social, se hace público que el segundo ejercicio correspondiente a la especialidad de «Urología» comenzará el día 22 de septiembre, a las cinco de la tarde, realizándose en la Escuela Nacional de Sanidad, Pabellón 1, en la Facultad de Medicina de la Ciudad Universitaria.

El sorteo público previsto en el aludido punto 7.º para fijar el orden de la actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publi-

cación de esta convocatoria y en la sede central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, en la sala de Juntas de la primera planta, a las diez horas, haciéndose a continuación públicas las calificaciones correspondientes al primer ejercicio en el tablón de anuncios de la sede central mencionada.

Madrid, 5 de julio de 1975.—El Presidente, Pablo Trincado Dopereiro.

## ADMINISTRACION LOCAL

**16028** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Recaudador.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base quinta de la convocatoria, se hace público que ha sido admitido al concurso-oposición don José Antonio Hernández Catalá, único aspirante que ha solicitado tomar parte en el mismo, por reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la base sexta, se hace público que el Jurado calificador del concurso-oposición quedará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor Tercer Teniente de Alcalde, don Manuel del Moral Megido.

Vocales:

Señor Concejal Presidente de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, don Luis María Huete Morillo.

Señor Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio, don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro.

Señor Secretario general de la Corporación, don Pedro Barcina Tort.

Señor Interventor de Fondos Municipales, don Vicente José Arnáu Bernia.

Señor Depositario de Fondos Municipales, don Camilo González Ossorio.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Secretario: Señor Jefe del Departamento de Personal, don Antonio Nogales Leonardo.

Madrid, 23 de julio de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.679-A.

**16029** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) referente al concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente Ejecutivo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, del día 14 de junio de 1975, se publican las bases del concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente Ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Puerto Real, en toda su extensión.

El plazo de presentación de instancia y demás documentación necesaria para tomar parte en dicho concurso es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio restringido en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez hasta las trece horas.

Dichas bases se encuentran también de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para todos los que tengan interés en examinarlas e igualmente en el tablero de Edictos en la Casa Consistorial.

Puerto Real, 20 de junio de 1975.—El Alcalde, José María Sasián Marroquí.—5.037-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16030** *ORDEN de 28 de mayo de 1975 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el recurso número 92 de 1975.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 92 de 1975, interpuesto por el Oficial de la Administración de Justicia don Ildefonso José Martínez Martínez, representado por el Procurador don José María Ballesteros González, bajo la dirección del Letrado don José María Suárez González, contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia, que le denegaron el reconocimiento de los servicios prestados por el mismo, como Auxiliar de la Administración de Justicia, con anterioridad a su integración en el Cuerpo, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, con fecha 17 de abril pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Anulamos, por ser disconforme a derecho, las Resoluciones de la Dirección General de Justicia, de quince de octubre y treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, y declaramos el derecho a don Ildefonso José Martínez Martínez a que le sea reconocido a todos los efectos el tiempo de servicios que figura en la Orden del Ministerio de Justicia de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, computándose este tiempo para determinar los trienios que le corresponden, y debiendo abonársele además las cantidades que con arreglo al régimen retributivo de la Ley ciento uno de mil novecientos sesenta y seis, ha dejado de percibir por este concepto, a salvo las que se hallen prescritas, para lo cual la Administración deberá adoptar las medidas precisas. Sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José García Aranda.—Manuel de la Cruz.—Ángel Llorente.—Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16031** *ORDEN de 30 de mayo de 1975 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona en el recurso número 295/74.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 295/74, interpuesto por la Auxiliar de la Administración de Justicia doña María Cinta Miralles Carulla, representada y defendida por el Letrado don Jorge Grau Gratacos, contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia, que le denegaron el reconocimiento de los servicios prestados con anterioridad al primero de junio de 1944 en el Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas, se ha dictado sentencia por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, con fecha 30 de abril pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Jorge Grau Gratacos, en nombre y representación de doña María Cinta Miralles Carulla, contra la Resolución de seis de abril de mil novecientos setenta y cuatro de la Dirección General de Justicia, que denegó a la recurrente el reconocimiento de servicios prestados, y contra la resolución de seis de abril de mil novecientos setenta y cuatro, que en reposición confirmó la Resolución antes mencionada, declaramos ambos acuerdos conformes al ordenamiento jurídico; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, y luego que gane firmeza librese certificación literal de la misma y remítase a los efectos procedentes, juntamente con el respectivo expedien-